



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°154/2021.

Mendoza, 09 de setiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 144 inc d) y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por **EX-2021-05630461--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita la **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE GOOGLE CLOUD PLATAFORM** para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 2 – Documento GEDO N° IF-2021-05630884-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total estimado de la contratación es de USD100,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIEN CON 00/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del BNA del día 06/09/2021 (USD1=\$103,00) equivale a \$10.300,00 (PESOS: DIEZ MIL TRESCIENTOS CON 00/100).

Que la contratación se enmarca en el art. 138 inc. c) de la Ley 8.706 (contrato de adhesión). La misma se factura en función del uso y sólo acepta pago con tarjetas de crédito, motivo por el cual se procederá a hacer uso de la tarjeta de crédito corporativa del Banco de la Nación Argentina del MPF.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** la **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE GOOGLE CLOUD PLATAFORM** para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

II) **AUTORIZAR** el pago de lo facturado en función del uso efectivo del servicio de **GOOGLE CLOUD PLATAFORM** por medio de la tarjeta de crédito corporativa del MPF hasta la suma de USD100,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIEN CON 00/100).

III) **ESTABLECER** que los montos erogados sean imputados en su equivalente en pesos, según la cotización del dólar billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS - Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 TASA DE JUSTICIA – CUC 131 -**

IF-2021-05675007-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Ordenes de compras de etapa completa correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en función de las variaciones que registre la moneda estadounidense, en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza